



PROCESOS DEL JUZGADO 1° DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL. ART. 110 DEL C.G.P.						
FIJACION EN LISTA						
ITEM	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	TERMINO DE TRASLADO	TERMINO VENCE
1	08001405300120170023900	BANCO BBVA S.A.	RAFAEL ALIRIO RUEDA ANGARITA	Traslado recurso de reposciion en subsidio apelacion	TRES DIAS	Mayo 30-2023
2	08001405300120190011500	FINANCIERA DANN REGIONAL COMPAÑÍA	WILMER ENRIQUE GONZALEZ BARRIOS	Traslado recurso de reposciion en subsidio apelacion	TRES DIAS	Mayo 30-2023
3	08001405300720180001700	ARIZA Y CORREA LTDA	INVERSIONES FIORELLA Y OTROS	Traslado recurso de reposciion y en subsidio Queja	TRES DIAS	Mayo 30-2023
4	08001405302320190015600	CHANEME COMERCIAL	JOSE HERIBERTO MURILLO RODRIGUEZ	Traslado recurso de reposciion en subsidio apelacion	TRES DIAS	Mayo 30-2023

En fecha 25 de mayo de 2023 Se fija la presente lista en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2023n1> a las siete treinta (7;30) de la mañana, para traslado a las partes por tres días de conformidad del artículo 110 del Código General del Proceso.

ALFREDO TORRES VASQUEZ
SECRETARIO

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 10 Edificio Lara Bonilla
[Telefax: 3885005. Ext. 1119.](tel:3885005) [Correo: cserejcombquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserejcombquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co)
www.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia

JavierRubio